



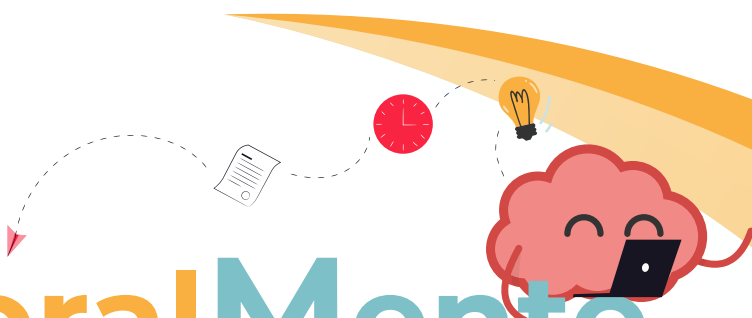
MINISTERIO DEL TRABAJO



ABC

Estrategia de inclusión

LaboralMente



*Para promover la inclusión laboral de
personas con afectación en la salud mental*



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

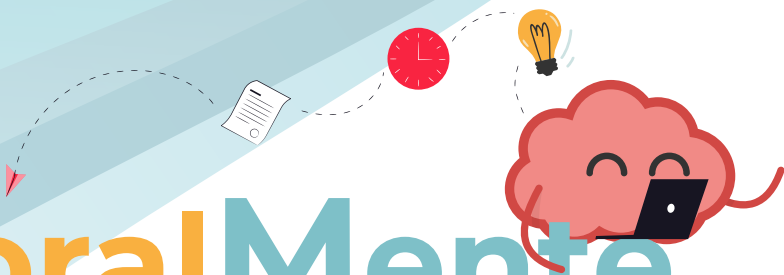
NOS ACERCA AL
—TRABAJO—



ABC

Estrategia de inclusión

LaboralMente



*Para promover la inclusión laboral de
personas con afectación en la salud mental*

**Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
Subdirección de Promoción**



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

NOS ACERCA AL
—TRABAJO—

CONCEPTOS



UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

La Unidad del Servicio Público de Empleo (Unidad del SPE) es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo cuya misión es administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), garantizando el funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de Prestadores y la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo. Desde la Unidad se implementa el Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas.

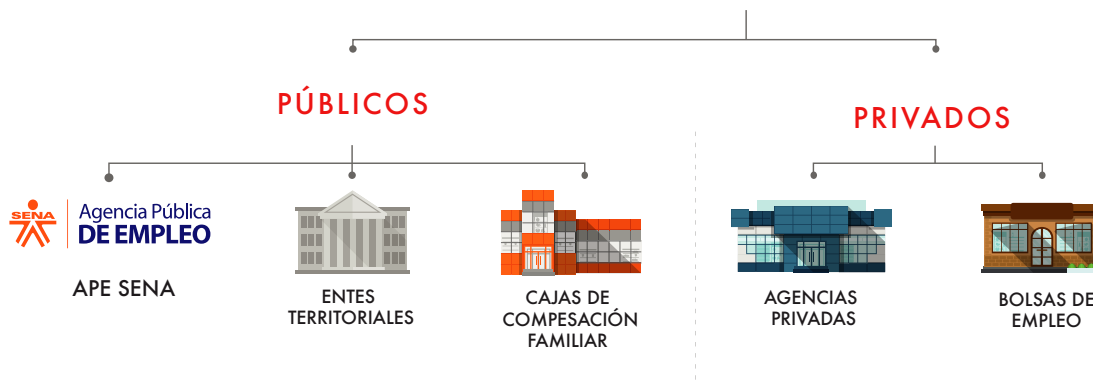


SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

El SPE es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca el encuentro entre la oferta y la demanda laboral del país de manera transparente, ágil y eficiente; su objetivo es ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades, para aumentar la productividad y competitividad de sus negocios, reduciendo los costos y tiempos de búsqueda entre estos dos actores.

El SPE cuenta con una Red de Prestadores con la capacidad de brindar acompañamiento y asesoría en acciones de intervención efectiva para la promoción de la inclusión laboral en cualquier empresa, en procesos que no solo brindan oportunidades de trabajo legal, sino que también facilitan a los empleadores la oportunidad de mejorar sus procesos de selección y contratación de personal, identificando desde la competencia y no desde la diferencia, el talento que los diferentes sectores necesitan.

RED DE PRESTADORES



LaboralMente está dirigida a personas con afectaciones en la salud mental y actores estratégicos, la cual surge del Conpes 3992 de 2020 que promulgó una estrategia de promoción de la salud mental en Colombia, dando lineamientos a la Unidad del SPE para la construcción y socialización de herramientas para su inclusión laboral en un empleo decente y formal, aportando a la dignificación y mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

En ese sentido, la Unidad del SPE como encargada de facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral e implementadora de diferentes estrategias de inclusión laboral, crea LaboralMente.

Para tener en cuenta: las afectaciones en la salud mental contempladas en la Estrategia de inclusión Laboralmente son: problemas y trastornos mentales, víctimas de violencia, consumo y/o abuso de sustancias psicoactivas y epilepsia.



SERVICIOS OFRECIDOS EN LA RUTA ÚNICA DE EMPLEABILIDAD

BUSCADOR DE EMPLEO	POTENCIALES EMPLEADORES
El buscador de empleo podrá acceder de manera gratuita a los siguientes servicios en la Ruta Única de Empleabilidad: 1. REGISTRO Inscripción de hoja de vida de forma presencial o virtual, ya sea de manera autónoma en el enlace https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx o asistida dirigiéndose al prestador del SPE en su territorio. Puede consultar los puntos de atención en https://n9.cl/yufbf 2. ORIENTACIÓN OCUPACIONAL En la orientación ocupacional estará acompañado de un profesional especializado que le brindará asesoría en la construcción de la hoja de vida y el perfil ocupacional, le brindará información del mercado laboral y de estrategias para mejorar la búsqueda de empleo. De igual forma, recibirá una oferta de cursos para la cualificación ocupacional y talleres en competencias blandas. 3. PRESELECCIÓN En este proceso se identifica entre los buscadores inscritos, aquellos que tengan el perfil requerido en la vacante. 4. REMISIÓN Es el proceso en el cual se envía o se pone a disposición del empleador, las hojas de vida de los preseleccionados.^[1]	Acompañamiento y orientación por la Red de Prestadores en: 1. REGISTRO El empleador puede realizar la inscripción de su empresa de manera presencial o virtual, autónoma en el enlace https://n9.cl/89xmj o asistida por el prestador del SPE en su territorio. Puede consultar los puntos de atención en https://n9.cl/yufbf 2. ORIENTACIÓN A POTENCIALES EMPLEADORES Un asesor o gestor empresarial lo acompañará en la definición de los perfiles más adecuados para sus necesidades. 2.1. Registro y publicación de vacantes. 2.2. Orientación y asesoría para la búsqueda del talento humano. 2.3. Preselección de candidatos conforme a los requerimientos de la vacante. 2.4. Oferta de cursos de capacitación: para los preseleccionados a la medida de las necesidades de los empresarios.

^[1] De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3229 de 2022 del Ministerio del Trabajo.

BENEFICIOS PARA EL BUSCADOR DE EMPLEO Y LOS EMPLEADORES

BUSCADOR DE EMPLEO	EMPLEADOR Beneficios Tributarios y Económicos
✓ Fortalecimiento de las capacidades y habilidades para la empleabilidad. ✓ La posibilidad de encontrar un empleo que genera independencia y autonomía económica al permitir que aumente sus ingresos. ✓ Orientación ocupacional en el plan de desarrollo individual. ✓ Remisión a la oferta académica para la calificación y recalificación profesional. Orientación y remisión a entidades de atención en salud mental en el territorio^[2]. 	Violencia Deducción del 200% por pagos laborales a mujeres víctimas de la violencia comprobada^[3] y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios. Tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable, desde que exista relación laboral y hasta por un período de tres años. Por Interseccionalidad Las personas que pertenezcan a otros grupos poblacionales pueden tener los siguientes beneficios: Discapacidad ✓ Tributarios “Los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, mientras esta subsista.”^[4] ✓ Económicos Se estableció un sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, mediante un puntaje adicional del uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos para proponentes con trabajadores con discapacidad en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos^[5]. Jóvenes Ley 2010 de 2019 Derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. Para más información los invitamos a leer la cartilla de beneficios tributarios para la generación de empleo para grupos vulnerables del Ministerio del Trabajo en el enlace https://n9.cl/olne1

^[1] <https://ascofapsi.org.co/men/wp-content/uploads/2020/08/TELEFONOS-SALUD-MENTAL-1.pdf>

^[2] Ley 1257 de 2008 Artículo 23

^[3] Ley 361 de 1997. ARTÍCULO 31

^[4] Decreto 392 de 2018 Incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad - Departamento Nacional de Planeación

EL ACCESO Y REGISTRO DE LA HOJA DE VIDA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SE REALIZA A TRAVÉS DE VARIOS CANALES

► Virtual

A través del portal de atención www.serviciodeempleo.gov.co en donde los trabajadores pueden registrar sus hojas de vida y consultar las vacantes disponibles, para la búsqueda de empleo es fundamental diligenciar el 100 % la hoja de vida y mantenerla actualizada. Una vez que tenga diligenciada su hoja de vida, puede ingresar a la opción 'Mis Oportunidades Laborales' y seleccionar la opción de 'Consultar vacantes'. A continuación, se abre una pantalla en la que se ofrecen los resultados de la búsqueda de vacantes, la cual obedece a una búsqueda inteligente que muestra solamente las vacantes que coinciden con la información registrada en su hoja de vida.

También puede realizar su proceso de autorregistro a través de su celular, descargando desde *Play Store* o *App Store* la aplicación MiSPE; una vez instalada, deberá seguir cada uno de los pasos para completar su registro.

► Presencial

Visitando los puntos de atención de los prestadores del Servicio Público de Empleo autorizados existentes en el país operados por alcaldías, gobernaciones, cajas de compensación familiar, SENA, Bolsas IES y agencias del sector privado.

Se pueden consultar en:

<https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion>



Unidad del Servicio Público de Empleo
Tel: (601) 756 0009
Carrera 69 # 25B - 44, piso 7
Bogotá, D.C., Colombia



Unidad del
Servicio
de **Empleo**

NOS ACERCA AL
—TRABAJO—